

de los dños Padrones, que mill mar.
mas al que fue a empadronar las
Alquerias de la Ciudad, Ciento ochenta
y cinco, y mill, ochenta, y cinco, que

le dieron de salario
al dño Salas por la
dña Cojeda
manera que qued
den limpios para
la obra de los años

Padres de la dña
Cien noventa mil, y
y setenta mar. los quales han de
pagar de los Propios del Conrey
doze mill, que se tomaron de dño

Jayme de Salas, para pagar su sa
laro
del Castillo, correo
y el restante de las imputaciones
de las demandas, por dña del dño

Jayme de Salas los pagara e
sta a que da otros, que se han de pagar
los años Padrones, doscientas, y ve
inte que bras, que parecen por fecho

francisco Lopez queles con Usados
a dños Padrones, y francos
y la magna sus dña el año y
cuando de la hoz mando dar
al dño Jayme de Salas
por Antonio de San Lorenzo, y
por el qual, y Antonio de San Lorenzo
vezinos de Murcia